

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-078/2022**

**RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LA  
PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA  
DE PROPOSICIONES**

**17 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-078/2022, PARA LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-078/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompralNE.
3. Firma electrónica del acta correspondiente.

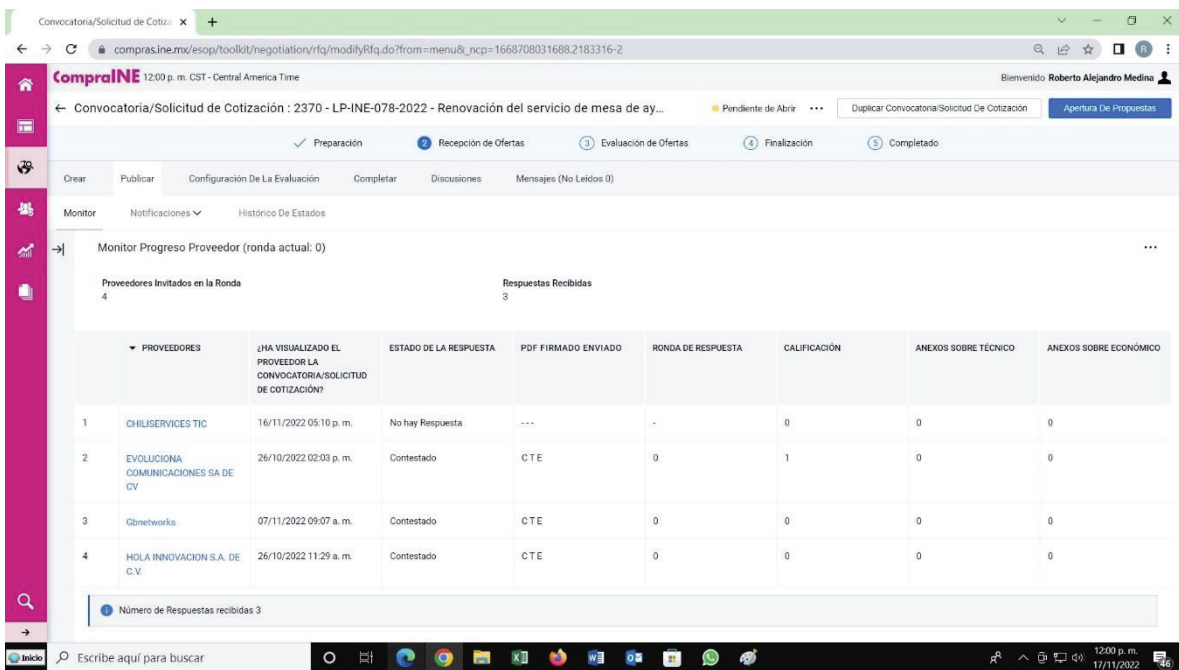
**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-078/2022, PARA LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO**

## **DECLARATORIA OFICIAL**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **17 de noviembre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-078/2022**, para la contratación de la “**Renovación del servicio de mesa de ayuda para la plataforma del Centro de Contacto**”.



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-078/2022, PARA LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO**



| PROVEEDORES | ¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN? | ESTADO DE LA RESPUESTA | PDF FIRMADO ENVIADO | RONDA DE RESPUESTA | CALIFICACIÓN | ANEXOS SOBRE TÉCNICO | ANEXOS SOBRE ECONÓMICO |
|-------------|---|------------------------|---------------------|--------------------|--------------|----------------------|------------------------|
| 1           | GHILSERVICES TIC  | 16/11/2022 05:10 p. m. | No hay Respuesta    | ---                | 0            | 0                    | 0                      |
| 2           | EVOLUCIONA COMUNICACIONES SA DE CV                                    | 26/10/2022 02:03 p. m. | Contestado          | CTE                | 0            | 1                    | 0                      |
| 3           | Glnetworks  | 07/11/2022 09:07 a. m. | Contestado          | CTE                | 0            | 0                    | 0                      |
| 4           | HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.  | 26/10/2022 11:29 a. m. | Contestado          | CTE                | 0            | 0                    | 0                      |

Asimismo y de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, en lo sucesivo (LINEAMIENTOS), la Firma Electrónica Avanzada sustituirá la firma autógrafa de los licitantes, proveedores, contratistas y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta técnica y económica, así como la documentación señalada en el numeral 4.1 documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (sobre administrativo - legal) de la convocatoria con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física o moral participante), o bien, cuando la firma electrónica empleada corresponde a una persona física o moral con nombre o razón social distinta al licitante (persona física o moral, participante), que presenta la proposición, dicha proposición será desechada de conformidad con la normativa en la materia.

Por lo anterior, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes, procediendo a su apertura, verificando que las proposiciones, presentaran los documentos solicitados en la convocatoria de esta licitación.

En términos de la fracción IV del artículo 59 del REGLAMENTO previo a la recepción de las proposiciones, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública, asimismo se hace constar la documentación entregada de manera

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-078/2022, PARA LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO**

electrónica por los licitantes.-----

Las ofertas entregadas de manera electrónica se reciben para su evaluación sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, mismas que serán evaluadas detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la citada documentación se relaciona en el **Anexo 1** de la presente acta.-----

Asimismo y de conformidad con el numeral 26 segundo párrafo de los LINEAMIENTOS, la información generada por cualquier Operador en CompralNE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.-----

En cumplimiento a la fracción III del artículo 42 del REGLAMENTO y el séptimo párrafo del artículo 63 de las POBALINES, se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones, mismos que forman parte del **Anexo 1** de la presente acta.-----

Se informa que de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompralNE. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día **24 de noviembre de 2022**, el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes participantes informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompralNE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones en el siguiente link: <https://portal.ine.mx/licitaciones/> -----

Conforme se estableció en el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-078/2022, PARA LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **16:30** horas del mismo día de su inicio.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

| Nombre  | Área que representa  |
|---|--|
| <p style="text-align: center;"><b>Lic. María del Rocío Paz Guerrero</b><br/><b>Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p> | <p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p> |

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1557006  
HASH:  
1A4EC25F9F1872A63CE8D5DB8421D4B5CC07C8D0B6625E  
7139B8BD97C3D0BDCA

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1557006  
HASH:  
1A4EC25F9F1872A63CE8D5DB8421D4B5CC07C8D0B6625E  
7139B8BD97C3D0BDCA



**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-078/2022, PARA LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO**

## **ANEXO 1**

ANEXO 1

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-078/2022  
"Renovación del servicio de mesa de ayuda para la plataforma del Centro de Contacto"  
Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numeral 4.1, Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal), 4.2 Contenido de la oferta técnica (sobre técnico) y 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre económico), de la convocatoria.

| Licitantes                              | Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento | Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines | 4.1 inciso a)                         |                        | 4.1 inciso b)  | 4.1 inciso c)  | 4.1 inciso d)  | 4.1 inciso e)             | 4.1 inciso f)         | 4.1 inciso g)                 | 4.1 inciso h)                                  | 4.2 Oferta técnica | 4.3 Oferta económica |
|---|--|---|---------------------------------------|------------------------|--|--|--|---------------------------|-----------------------|-------------------------------|--|--------------------|----------------------|
|   |  |   | Acreditación de personalidad jurídica | Identificación Oficial | Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento | Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de Integridad | Nacionalidad Mexicana | Sector MIPYMES                | Convenio de Participación Conjunta             | Oferta Técnica     | Oferta Económica     |
|   |  |   | Anexo 2                               |                        | Anexo 3 "A"  | Anexo 3 "B"  | Anexo 3 "C"  | Anexo 4                   | Anexo 5               | Anexo 6                       |  | Anexo 1            | Anexo 7              |
| Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V. | No presenta*   | Sí presenta   | Sí presenta                           | Sí presenta            | Sí presenta  | Sí presenta  | Sí presenta  | Sí presenta               | Sí presenta           | Sí presenta                   | No presenta / No participa de manera conjunta* | Sí presenta        | Sí presenta          |
| GBNETWORKS, S.A. DE C.V.                | Sí presenta  | Sí presenta   | Sí presenta                           | Sí presenta            | Sí presenta  | Sí presenta  | Sí presenta  | Sí presenta               | Sí presenta           | Sí presenta                   | No presenta / No participa de manera conjunta* | Sí presenta        | Sí presenta          |
| Hola Innovación, S.A. de C.V.           | Sí presenta  | Sí presenta   | Sí presenta                           | Sí presenta            | Sí presenta  | Sí presenta  | Sí presenta  | Sí presenta               | Sí presenta           | Sí presenta es empresa grande | No presenta / No participa de manera conjunta* | Sí presenta        | Sí presenta          |

\* No afecta la solvencia de la proposición por lo que no es causa de desechamiento.

Lic. María del Rocío Paz Guerrero  
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1557008  
HASH:  
0B3413D7CE308C3BB316F55D2C091BB4658F97B4DA1E40  
CA93F0502D0978F6C7

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1557008  
HASH:  
0B3413D7CE308C3BB316F55D2C091BB4658F97B4DA1E40  
CA93F0502D0978F6C7

**ANEXO 1**

**Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-078/2022**  
**“Renovación del servicio de mesa de ayuda para la plataforma del Centro de**  
**Contacto”**

**4.3 Contenido de la Oferta Económica (Sobre económico)**

| Licitantes                              | Precio unitario antes de IVA (Subtotal) |
|---|---|
| Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V. | \$840,000.00                            |
| GBNETWORKS, S.A. DE C.V.                | \$1,020,000.00                          |
| Hola Innovación, S.A. de C.V.           | \$748,000.00                            |

**Lic. María del Rocío Paz Guerrero**  
**Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE  
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
 Nacional Electoral  
 ID: 1557009  
 HASH:  
 FC6DBEFAE3D21EB167D4C7AC6DADF02106B8B50F0F34E6  
 35C279D734D6BF27E7

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
 Nacional Electoral  
 ID: 1557009  
 HASH:  
 FC6DBEFAE3D21EB167D4C7AC6DADF02106B8B50F0F34E6  
 35C279D734D6BF27E7